



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN Nº 149-2019-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 24 de septiembre de 2019

VISTOS: el informe emitido por la Dirección de Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad, sobre **MATRÍCULA EN ASIGNATURAS COCURRICULARES**, de la alumna **ANA PERANDRES ANGUIA** con matrícula Nº 159300119;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad alcanza el informe de la alumna de movilidad internacional, proveniente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad de Granada España, para realizar estudios durante el presente semestre académico 2019 – II en la Escuela antes indicada;

Que, el Art. 17 del Reglamento de Matricula de los Estudiantes de Pregrado de la UNT, de la Normatividad Académica, señala que **"la matrícula puede ser en cursos curriculares o cocurriculares. Se acepta matrícula cocurricular, entre las Escuelas de una Facultad, siempre que el curso en que solicita matrícula también forme parte del currículo de su Escuela"**;

Que, según el Informe Nº 031-2019-Esc.Prof.C.P.y Gobernabilidad, emitida por la Dirección de la Escuela de Ciencia Política y Gobernabilidad, la alumna se encuentra matriculada en los cursos: Política y Relaciones Internacionales, Administración Pública y Gestión, y Derecho Internacional, que se adjunta, por tanto procede la matrícula en los cursos cocurriculares en la Escuela Profesional de Derecho;

En consideración a lo anteriormente expuesto, de conformidad con las normas reglamentarias vigentes y en uso de las facultades previstas en el Art. 40 del Estatuto Institucional Vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR la **MATRÍCULA COCURRICULAR** de doña **ANA PERANDRES ANGUIA**, con matrícula Nº 1593900119, alumna de movilidad Internacional proveniente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad de Granada – España, en las asignaturas de la Escuela Profesional de Derecho en el II semestre académico 2019:

1. Tributación Empresarial y Derecho Aduanero (Cód. 1166)
2. Derecho Comercial Títulos Valores (Cód. 1223)
3. Derecho Penal IV: Parte Especial II (Cód. 1178)

COMUNÍQUESE a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**.



Carlos A. Vásquez Boyer
Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Gladys Luján Espinoza
Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)

c.c.

- DRT
- EPCCPP.y Gob.
- Interesada
- Arch.

Reg. Nº 154619059
Exp. Nº 12919039E



26.09.19
12:56 pm